

20/01/2015

Caso Cascadas: Fiscalía Centro Norte formaliza a primeros imputados por entrega de información falsa al mercado

La Fiscalía Centro Norte formalizó por entrega de información maliciosamente falsa al mercado al gerente general de las Sociedades Oro Blanco y Pampa Calichera, Aldo Motta, y a la secretaria Claudia Morales, por entregar cuatro documentos con información falsa a la Superintendencia de Valores, que correspondían a actas de sesiones de directorio.



De acuerdo con la investigación del fiscal José Morales estas actas fueron presentadas porque se pretendía “encubrir la participación de Motta en la denominada Operación Linzor”. En ella, se vendieron 5 millones de acciones de la serie SQM-A a través de un intermediario, con el fin de encubrir que habían sido transacciones de partes relacionadas y así mostrar utilidades que nunca existieron. Se estima que esta operación alcanzó los \$135 mil millones.

Precisamente, mediante la información falsa incorporada a las actas y cuyas copias fueron entregadas por los imputados a la Superintendencia, la administración de las sociedades Oro Blanco y Pampa Calichera habrían buscado representar ante el órgano fiscalizador, ante los accionistas y el mercado en general, que la Operación Linzor habría sido puesta oportunamente en conocimiento y aprobación de los respectivos directorios.

Aldo Motta, formalizado por infringir el artículo 59 letra a) de la Ley de Mercado de Valores, entregó copia de los antecedentes a sabiendas que contenían información falsa. La Fiscalía Centro Norte solicitó el **arraigo nacional** del imputado, medida concedida por el tribunal. Asimismo, Claudia Morales, formalizada como cómplice, permitió la reelaboración de las actas con información falsa que reemplazó los escritos originales.

Con esta conducta los **imputados no sólo afectaron gravemente la veracidad de la información existente en relación con estos Emisores de Valores de Oferta Pública en el mercado y su transparencia, sino que además dificultaron la acción fiscalizadora de la Superintendencia.**